

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100201

Atendiendo las explicaciones del abogado FRANCISCO CARDOZO PIÑEROS en relación con el escrito allegado al expediente del proceso de sucesión intestada del causante JUAN ELOY LEÓN CASTELBLANCO, el Despacho cancela la orden de requerimiento ordenada en auto de 8 de junio pasado y ordena que el expediente permanezca en la Secretaría del Despacho hasta que los apoderados, en conjunto, instruyan al Auxiliar de la Justicia designado como partidor, sobre los acuerdos mencionados por el togado y se presente el trabajo pertinente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA